

51

42

Ley sobre Transferecia de Foados
dentro de la Ley de Gasto Publicos, por la
suma de RD\$ 33,175.00 -

27-Oct-66

PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DOMINICANO



51



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00488

Santo Domingo, D. N.,
26 de octubre, 1966

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente



Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

*Aprobado en
lecturas, 26 Oct. 1966.*

00488

Santo Domingo, D. N.,
26 de octubre, 1966

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10145	OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL		600.00
	01-Servicios Personales	<u>RD\$ 600.00</u>	
G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.		9,300.00
	11-Asignaciones Globales	<u>9,300.00</u>	

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	ADMINISTRACION GENERAL.		6,435.65
	01-Servicios Personales	<u>2,935.65</u>	
	02-Servicios no Personales	<u>3,500.00</u>	
G-10215	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.		4,020.00
	01-Servicios Personales	<u>4,020.00</u>	
G-10225	TESORERIA NACIONAL.		1,614.35
	01-Servicios Personales	<u>1,451.54</u>	
	02-Servicios no Personales	<u>162.81</u>	
G-10255	ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.		4,000.00
	02-Servicios no Personales	<u>4,000.00</u>	

CAPITULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CUERPOS.

<u>PROGRAMA 4</u>			
G-20301	EDUCACION MEDIA.		4,650.00
	Unidad Ejecutora:		



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 22 de 19 66

REGISTRADA con el Número 55

en el folio 77 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 4

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacio interlineales,

Ciudad de Santiago, R. D. 26 de Oct. de 66

[Signature]
Acompañamiento de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que dispone la transferencia de la suma PAG.2 de RD\$33,175.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 SECUNDARIA Y NORMALISTA.

Subprograma 2.- Educación Media Vocacional:

01-Servicios Personales RD\$ 4,650.00

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 420.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

Subprograma 1.- Dirección Superior:

01-Servicios Personales 420.00

PROGRAMA 4

G-30145 DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. 200.00

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO FORESTAL.

Subprograma 1.- Defensa Forestal:

01-Servicios Personales 200.00

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

PROGRAMA 1

G-33310 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 1,935.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

01-Servicios Personales: 1,935.00

RD\$33,175.00

A1 7

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA. RD\$ 600.00

01-Servicios Personales 600.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



de LEGISLATURA DEL Ord 19 66
REGISTRADA con el Número 55
en el folio 77 del Libro Letra P de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 4
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Santiago, R. D. 26 de Oct. 19 66
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que dispone la transferencia de la suma de \$533,175.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos Vigente.**

PAG. **3**

CAPITULO 5 MINISTERIO DE FINANZAS

G-10215	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.	825.00
	01-Servicios Personales	<u>825.00</u>
G-10228	DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO.	17,180.00
	01-Servicios Personales	<u>9,680.00</u>
	02-Servicios no Personales	<u>950.00</u>
	03-Materiales y Suministros	<u>1,375.00</u>
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	<u>5,175.00</u>

CAPITULO 6 MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 6</u>		
G-20601	EDUCACION DE ADULTOS.	13,950.00
	Unidad Ejecutora:	
	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION.	
	Subprograma 2.- Alfabetizacion de Adultos:	
	01-Servicios Personales	<u>13,950.00</u>

CAPITULO 9 MINISTERIO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 1</u>		
G-30105	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO.	200.00
	Unidad Ejecutora:	
	OFICINA DEL MINISTRO.	
	Subprograma 1.- Dirección Superior:	
	01-Servicios Personales	<u>200.00</u>
<u>PROGRAMA 2</u>		
G-30110	FOMENTO AGRICOLA.	240.00
	Unidad Ejecutora:	
	DEPARTAMENTO AGRICOLA.	
	Subprograma 2.- Fomento del Café y Cacao:	
	01-Servicios Personales	<u>240.00</u>



LEGISLATURA DEL Ord 19 66

REGISTRADA con el Número 55
en el folio 77 del Libro Letra P de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 8

veinte hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Se hizo en la 26 de Oct - 19 66
Ciudad Trujillo, R. D.

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



LEGISLATURA DEL Ord 19 69

REGISTRADA con el Número 55

en el folio 77 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 8

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Se. Pro. B. D. 26 de Oct 19 66

Ciudad Trujillo, R. D.

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

172

Núm.

Santo Domingo, D. N.,
26 de octubre, 1966

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su ofi-
cio No.488, de fecha 26 de octubre en curso, y
del anexo proyecto de ley encaminado a introdu-
cir algunas modificaciones en la Ley de Gastos
Públicos Vigente.

Pláceme comunicarle que dicho pro-
yecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión
de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo
para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

omr

171

Núm.

Santo Domingo, D. N.
26 de octubre de 1966

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de RD\$33,175.00 de los capítulos 1, 5, 6, 9 y 10 a los Capítulos 1, 5, 6 y 9 correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos y de Agricultura.

Muy atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

omr



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10145	OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL		RD\$ 600.00
	01-Servicios Personales	RD\$ 600.00	
G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.		9,300.00
	11-Asignaciones Globales	9,300.00	

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	ADMINISTRACION GENERAL.		6,435.65
	01-Servicios Personales	2,935.65	
	02-Servicios no Personales	3,500.00	
G-10215	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.		4,020.00
	01-Servicios Personales	4,020.00	
G-10225	TESORERIA NACIONAL.		1,614.35
	01-Servicios Personales	1,451.54	
	02-Servicios no Personales	162.81	
G-10255	ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.		4,000.00
	02-Servicios no Personales	4,000.00	

CAPITULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLIAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 4

G-20301	EDUCACION MEDIA.		4,650.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA.		
	Subprograma 2. Educación Media Vocacional:		

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... de la Ley de la República Dominicana...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1^{ra} LEGISLATURA 014 de 1966

REGISTRADA AL No. 50

en el folio del libro letra R

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *cuatro*

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 26 de Oct. 1966

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: **Proy. de ley que dispone la transferencia de \$33,175.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.**

PAG. 2.-

 01-Servicios Personales \$ 4.650.00
CAPITULO 9
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 1

G-30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 420.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

Subprograma 1. Dirección Superior:

 01-Servicios Personales 420.00
PROGRAMA 4

G-30145 DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. 200.00

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO FORESTAL.

Subprograma 1. Defensa Forestal:

 01-Servicios Personales 200.00
CAPITULO 10
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES
PROGRAMA 1

G-33310 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 1,935.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

 01-Servicios Personales: 1,935.00
\$33,175.00

AL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO
CAPITULO 1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA. 600.00

 01-Servicios Personales 600.00
CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10215 CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL. 825.00

 01-Servicios Personales 825.00

ASUNTO:

PAG.

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

SE A. 1966

1^{ra} LEGISLATURA Ord. de 19 66

REGISTRADA AL No. 59

en el folio del libro letra R.

No. de Decretos de Leyes y Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco*
hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 26 de Oct. de 1966

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que dispone la transferencia de RD\$33,175.00, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 3.-

G-10228	DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO.		17,180.00
	01-Servicios Personales	<u>9,680.00</u>	
	02-Servicios no Personales	<u>950.00</u>	
	03-Materiales y Suministros	<u>1,575.00</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	<u>5,175.00</u>	

CAPITULO 6
MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CUJIBOS
PROGRAMA 6

G-20601	EDUCACION DE ADULTOS.		13,950.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION.		
	<u>Subprograma 2. Alfabetización de Adultos:</u>		
	01-Servicios Personales	<u>13,950.00</u>	

CAPITULO 9
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 1

G-30105	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO.		200.00
	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL MINISTRO.		
	<u>Subprograma 1. Dirección Superior:</u>		
	01-Servicios Personales	<u>200.00</u>	

PROGRAMA 2

G-30110	FOMENTO AGRICOLA.		240.00
	Unidad Ejecutora:		
	DEPARTAMENTO AGRICOLA.		
	<u>Subprograma 2. Fomento del Café y cacao:</u>		
	01-Servicios Personales	<u>240.00</u>	

PROGRAMA 4

G-30145	DEFENSA Y APROVISIONAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.		180.00
	Unidad Ejecutora:		
	DEPARTAMENTO FORESTAL.		
	<u>Subprograma 1. Defensa Forestal:</u>		
	01-Servicios Personales	<u>180.00</u>	

RD\$33,175.00

ASUNTO:

PAG.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, including names and titles of officials.]

1^{da} LEGISLATURA del 19 66

REGISTRADA AL No. 52

en el folio del 3^{ro} tomo 2

No. de Decretos de 1966

y Decretos votados por e. Senado

Y consta de 2

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

nados interlineales.

Santo Domingo, 4 de ... Def. 19 66

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que dispone la transferencia de
RD\$33,175.00 dentro de la vigente Ley de Gastos
Públicos.

PAG. 4.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

FDOS.:

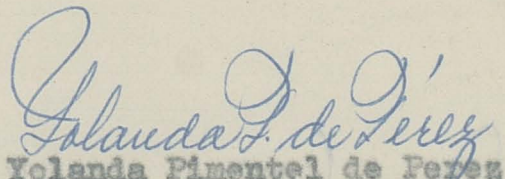
Patricio G. Badía Lara
Presidente

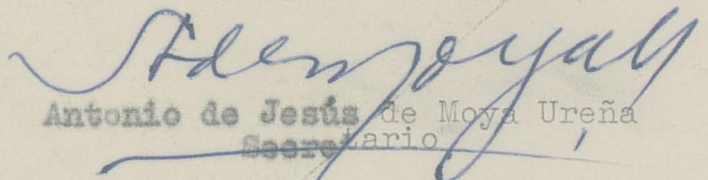
Domingo Porfirio Rojas Nina,
Secretario

Caridad R. de Sobrino,
Secretaria

DADA, en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días de mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.


Rodolfo Valdez Santana
Presidente


Yolanda Pimentel de Perez
Secretaria


Antonio de Jesús de Moya Ureña
Secretario



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature and stamp area]



Jefe de Oficina del Senado

12a LEGISLATURA Ord. de 1966
REGISTRADA AL No. 58
en el folio del libro letra
No. de asientos de Ley, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de Cuarta
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineares.
Santo Domingo, D.R. de. de. 19. 66



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10145	OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL		RD\$ 600.00
	01 Servicios Personales	RD\$ 600.00	
G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.		9,300.00
	11-Asignaciones Globales	9,300.00	

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	ADMINISTRACION GENERAL.		6,435.65
	01-Servicios Personales	2,935.65	
	02-Servicios no Personales	3,500.00	
G-10215	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL.		4,020.00
	01-Servicios Personales	4,020.00	
G-10225	TESORERIA NACIONAL.		1,614.35
	01-Servicios Personales	1,451.54	
	02-Servicios no Personales	162.81	
G-10255	ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.		4,000.00
	02-Servicios no Personales	4,000.00	

CAPITULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 4

G-20301	EDUCACION MEDIA.		4,650.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA.		
	Subprograma 2. Educación Media Vocacional:		

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DEL SENADO

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día 19 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

ARTICULO I
DECLARAR

LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

DE LA LEY DE LA REPUBLICA

1^{ra} LEGISLATURA del de 1966

REGISTRADA AL No. 50

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, D.R. 19 de mayo de 1966

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que dispone la transferencia de
 RD\$33,175.00 dentro de la vigente Ley de Gastos
 Públicos.

PAG. 2.-

 01-Servicios Personales RD\$ 4,650.00
CAPITULO 9
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 1

G-30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 420.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

Subprograma 1. Dirección Superior:

 01-Servicios Personales 420.00
PROGRAMA 4

 G-30145 DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DE LOS
 RECURSOS NATURALES. 200.00

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO FORESTAL.

Subprograma 1. Defensa Forestal:

 01-Servicios Personales 200.00
CAPITULO 10
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 Y COMUNICACIONES
PROGRAMA 1

G-33310 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO. 1,935.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

 01-Servicios Personales: 1,935.00
RD\$33,175.00

AL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO
CAPITULO 1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

 G-10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
 PRESIDENCIA. 600.00

 01-Servicios Personales 600.00
CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10215 CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL. 825.00

 01-Servicios Personales 825.00

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^{ra} LEGISLATURA Ord. 124 de 1966

REGISTRADA AL No. 50

en el folio del libro letra R.....

No. de adjuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de cuatro.....

hojas escritas en manuscrito a razón de dos es-

partos interlineales

Santo Domingo, 2 de Oct. de 1966

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que dispone la transferencia de RD\$33,175.00, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3.-

G-10228	DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO.		17,180.00
	01-Servicios Personales	<u>9,680.00</u>	
	02-Servicios no Personales	<u>950.00</u>	
	03-Materiales y Suministros	<u>1,575.00</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	<u>5,175.00</u>	

CAPITULO 6
MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS
PROGRAMA 6

G-20601	EDUCACION DE ADULTOS.		13,950.00
----------------	------------------------------	--	------------------

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION.

Subprograma 2. Alfabetización de Adultos:

01-Servicios Personales	<u>13,950.00</u>
-------------------------	------------------

CAPITULO 9
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 1

G-30105	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO.		200.00
----------------	---	--	---------------

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

Subprograma 1. Dirección Superior:

01-Servicios Personales	<u>200.00</u>
-------------------------	---------------

PROGRAMA 2

G-30110	FOMENTO AGRICOLA.		240.00
----------------	--------------------------	--	---------------

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO AGRICOLA.

Subprograma 2. Fomento del Café y cacao:

01-Servicios Personales	<u>240.00</u>
-------------------------	---------------

PROGRAMA 4

G-30145	DEFENSA Y APROVISIONAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.		180.00
----------------	---	--	---------------

Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO FORESTAL.

Subprograma 1. Defensa Forestal:

01-Servicios Personales	<u>180.00</u>
-------------------------	---------------

RD\$33,175.00

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que dispone la transferencia de
 \$33,175.00 dentro de la vigente Ley de Gastos
 Públicos.

PAG. 4.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

FDOS.:

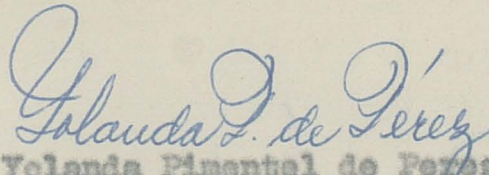
 Patricio G. Badía Lara
 Presidente

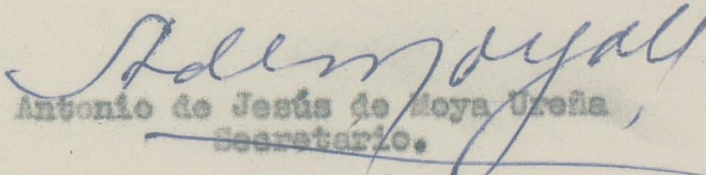
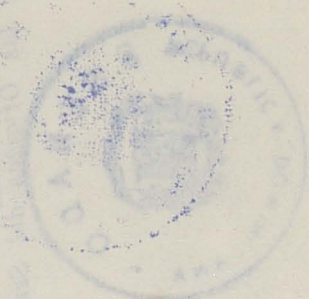
 Domingo Porfirio Rojas Mina,
 Secretario

 Caridad R. de Sobrino,
 Secretaria

DADA, en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días de mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.


 Rodolfo Valdez Santana
 Presidente


 Yolanda Pimentel de Pérez
 Secretaria


 Antonio de Jesús de Moya Ureña
 Secretario.




PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.,

Núm: 13760

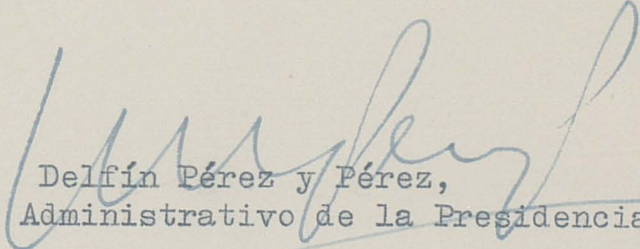
28 OCT. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 171, de fecha 26 de octubre de 1966, cúmpleme significarle que la - Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$33,175.00, - ha sido promulgada en fecha 27 de octubre en curso, y registrada bajo el No. 42.

Muy atentamente,


Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.